

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	<i>Verbal especial – Saneamiento</i>
Demandante	<i>María Rosalba Cardona</i>
Demandado	<i>Manuel salvador Salazar</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2020-00046-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorio N° 382</i>
Asunto	<i>Requiere</i>

Previo a resolver la solicitud de amparo de pobreza, presentada el 15 de octubre del año en curso, se requiere a los solicitantes para que aclaren al despacho en que calidad desean comparecer al proceso, y acreditar la misma.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd9500cb1149a6669e6515205927aa2d5e5f4f10b0bec215add7683e3af590ec**

Documento generado en 13/10/2022 04:51:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>